## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*



-Regularicese Cometido Funcional a Directora Educadora de Párvulos. Sala Cuna Naranjo Amanecer. del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA. 1 0 OCT. 2019

DECRETO D.E.M. Nº 3837-1(c)

Vistos:

Regularicese cometido funcional a Directora Educadora de Párvulos. Sala Cuna Naranjo Amanecer, del Departamento de Educación de Lota, Doña: PAMELA ARTIGAS RIVERA; DECRETO Nº 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. Nº 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

1.-AUTORÍCESE a Directora Educadora de Párvulos. Sala Cuna Naranjo Amanecer, del Departamento de Educación de Lota, Doña: PAMELA ARTIGAS RIVERA, cometido funcional, para participar en entrega de Carpetas en Junji, el da 01 de Octubre de 2018, en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS PI JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DEN

JRAZ/JMAB/ ROM/epu

## DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo